

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR MECANISMO COMPETITIVO CERRADO No. 015-2024

El propósito del presente informe es consolidar el resultado de la evaluación preliminar adelantada por los miembros del comité evaluador en su componente jurídico, financiero y técnico de conformidad con la información relacionada en los anexos debidamente suscritos así:

Tal como se evidenció en la Audiencia de Cierre del mecanismo de elección No. 015 -2024 llevada a cabo el día 24 de mayo de 2024, referente a la presentación de la garantía de seriedad de la oferta que:

1. El oferente **CIVILCARPER S.A.S.**, presento la póliza de seriedad requerida; en la cual cumple con todos los requisitos, además, desde el punto de vista jurídico, cumple cabalmente con lo solicitado.

En cuanto a la parte técnica se realizan una observación, la cual se manifiesta de la siguiente manera:

"OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE CIVILCARPER S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)"

2. El oferente **DUSARD S.A.S**, presento la póliza de seriedad requerida; en la cual cumple con todos los requisitos, además, desde el punto de vista jurídico, cumple cabalmente con lo solicitado.

En cuanto a la parte técnica se realizan una observación, la cual se manifiesta de la siguiente manera:

"OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE DUSARD S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)"

3. El oferente **MERGE S.A.S**, presento la póliza de seriedad requerida; en la cual cumple con todos los requisitos, además, desde el punto de vista jurídico, cumple cabalmente con lo solicitado.

En cuanto a la parte técnica se realizan una observación, la cual se manifiesta de la siguiente manera:

"OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE MERGE S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)"

Elaboró: Natalia Fajardo Maldonado

Revisó: Leiber Yair León Bustos

Página 1 de 3

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR
MECANISMO COMPETITIVO CERRADO No. 015-2024

TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)

4. El oferente **QUALITY GROUP SERVICES SAS**, presento la póliza de seriedad requerida; en la cual cumple con todos los requisitos, en cuanto a los demás documentos jurídicos habilitantes, se observa que no adjunto el Anexo No. 12 CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES.

En cuanto a la parte técnica se realizan una observación, la cual se manifiesta de la siguiente manera:

"OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE MERGE S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)"

Expuesto lo anterior, se procedió a evaluar jurídica, y técnica de las ofertas presentadas por los oferentes **CIVILCARPER S.A.S., DUSARD S.A.S, MERGE S.A.S, QUALITY GROUP SERVICES SAS**, cuyo resultado preliminar fue:

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO No. 015 DE 2024					
OBJETO: "Adquisición de recursos tecnológicos ((1) pantalla interactiva de 75", quince (15) impresoras multifuncionales y quince (15) Tablet Android) que permitan continuar cubriendo las necesidades de recolección, digitalización e impresión de información útil para la investigación y el análisis de casos, situaciones y fenómenos criminales que son de conocimiento de la dirección especializada contra la criminalidad organizada y la dirección de apoyo a la investigación y análisis contra la criminalidad organizada, de la Fiscalía General de la Nación."					
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADO GENERAL		JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONSOLIDADO
N°	PROPONENTE	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
1	CIVILCARPER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	DUSARD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	MERGE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	QUALITY GROUP SERVICES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
Bogotá, mayo 27 de 2024					
OBSERVACIONES:				SUBSANAR	

Elaboró: Natalia Fajardo Maldonado
Revisó: Leiber Yair León Bustos

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR
MECANISMO COMPETITIVO CERRADO No. 015-2024

El presente documento se publica a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

COMITÉ JURIDICO	COMITÉ TECNICO
FIRMA EN ORIGINAL NATALIA FAJARDO MALDONADO	FIRMA EN ORIGINAL LADY MILENA MENDEZ OROZCO

Elaboró: Natalia Fajardo Maldonado
Revisó: Leiber Yair León Bustos

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO
No. 015/2024 P.A. CENIT CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ((1) PANTALLA INTERACTIVA DE 75", QUINCE (15) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y QUINCE (15) TABLET ANDROID) QUE PERMITAN CONTINUAR CUBRIENDO LAS NECESIDADES DE RECOLECCIÓN, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS DE CASOS, SITUACIONES Y FENÓMENOS CRIMINALES QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

OFERENTE
CIVILCARPER S.A.S.

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTION CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 015 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: CIVILCARPER S.A.S.
NIT No.: 901274836-4
REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO como (Representante legal suplente)
C.C. No. 1.090.176.898

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado	FOLIO 18	X Se allega cédula de ciudadanía No. 1.090.176.898, expedida en Chinácota, correspondiente al señor DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO como (Representante Legal).	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		OBSERVACIÓN: Se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.3 Carta de presentación de la propuesta	FOLIO 2-3	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por el señor DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.090.176.898.	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.	FOLIO 10-15	X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 20-05-2024. Nombre Representante Legal Suplente: DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO. "(...) Facultades del Representante Legal: "LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			<u>CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD."</u> b. Duración: <u>"QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO</u> c. Objeto social: <u>"PODRÁ SUMINISTRAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y TODA CLASE DE SERVICIOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO."</u>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas - proponentes plurales		N/A	N/A	N/A
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales		FOLIO 8	X Presenta documento de conformidad con lo requerido,	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			suscrito por DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO en calidad de representante legal y ANA YELISSA CORRALES MALDONADO, en calidad de contadora.	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		FOLIO 46-48	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 49-45-101010648.	
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes condiciones:				

- Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.
- Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto,

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. - El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. - Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación. El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas. De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente. El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente. Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.		FOLIO 46-48	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 49-45-101010648, la cual cumple con lo solicitado.	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.		FOLIO 46-48	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 49-45-101010648, la cual cumple con lo solicitado.	
1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		FOLIO 23-24.	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 19 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 901274836-4 C.C. No. 1.090.176.898	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	FOLIO 30-31.	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 19 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 901274836-4 C.C. No. 1.090.176.898	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.	FOLIO 25	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 19 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 1.090.176.898	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL código nacional de policía y convivencia	FOLIO 26	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 20 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 1.090.176.898	
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	FOLIO 37	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 19 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 1.090.176.898	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.19. Compromiso Anticorrupción		FOLIO 5-6	Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.176.898, en calidad de representante legal.	
1.20. Multas y sanciones		FOLIO 41	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.176.898 en calidad de representante legal.	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.			N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)			N/A	N/A
1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el decreto único reglamentario 1310 del 2022, las persona natural o representantes legal de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097-2021.		FOLIO 39	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por DANIEL JAIR CABALLERO CAMACHO., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.176.898 en calidad de representante legal.	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion			

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	FOLIO 2-3	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	FOLIO 6-7	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)	FOLIO 43-44	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).		X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico,	

		sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)	FOLIO 3 - 9	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Anexo 6)	FOLIO 11	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
7. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 7)	FOLIO 16	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)	FOLIO 101	X	

		APORTA	
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)			X No aporta
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A
11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)	FOLIO 104	X Aporta con certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.	
12. CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)	FOLIO 41	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

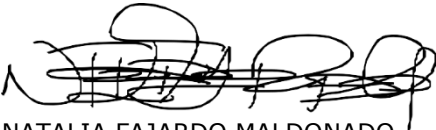
13. PARTICIPACION MAYORITARIA MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)			X No aporta
14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta
15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta

16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)			X No aporta
17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)	N/A		X No aporta
18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.	FOLIO 50 - 70	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	FOLIO 81 - 84	X	
		OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero -Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.	

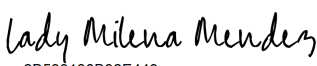
OFERENTE	OBSERVACIONES
CIVILCARPER S.A.S.	CUMPLE

Bogotá D.C., 27 de Mayo de 2024.


NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma
Fiduciaria LA PREVISORA S.A
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS
Evaluador

VISTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 		MECANISMO ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 015 de 2024	
OBJETO: “Adquisición de recursos tecnológicos ((1) pantalla interactiva de 75”, quince (15) impresoras multifuncionales y quince (15) Tablet Android) que permitan continuar cubriendo las necesidades de recolección, digitalización e impresión de información útil para la investigación y el análisis de casos, situaciones y fenómenos criminales que son de conocimiento de la dirección especializada contra la criminalidad organizada y la dirección de apoyo a la investigación y análisis contra la criminalidad organizada, de la Fiscalía General de la Nación”.			
PROPONENTE CIVILCARPER S.A.S. NIT: 901274.836-4			
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	8	NO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, YA QUE NO DESCRIBE MARCA Y MODELO DE LOS BIENES A OFERTAR (TODOS), CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PANTALLA) NI CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE ACREDITANDO EOL POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS (PANTALLA)
EXPERIENCIA	CUMPLE	4	REMITE CERTIFICACIÓN VÁLIDA YA QUE SUPERA EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, DICHA CERTIFICACIÓN HABILITA AL PROPONENTE.
CONCLUSIÓN	CUMPLE A SATISFACCIÓN LOS ANEXOS DE EXPERIENCIA, NO CUMPLE CON LOS ANEXOS TÉCNICOS		
OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE CIVILCARPER S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)			
DocuSigned by:  2B533138B32E443... Comité Técnico			

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO
No. 015/2024 P.A. CENIT CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ((1) PANTALLA INTERACTIVA DE 75", QUINCE (15) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y QUINCE (15) TABLET ANDROID) QUE PERMITAN CONTINUAR CUBRIENDO LAS NECESIDADES DE RECOLECCIÓN, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS DE CASOS, SITUACIONES Y FENÓMENOS CRIMINALES QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

OFERENTE
DUSARD S.A.S

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTION CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 015 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: DUSARD S.A.S.
NIT No.: 900496243-6
REPRESENTANTE LEGAL: DUSSAN PEÑA RAMIRO como (Representante legal)
C.C. No. 1.075.233.406

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado	FOLIO 44	X Se allega cédula de ciudadanía No. 1.075.233.406 expedida en Neiva - Huila, correspondiente a DUSSAN PEÑA RAMIRO como (Representante Legal).	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.3 Carta de presentación de la propuesta	FOLIO 2-3	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por el señor RAMIRO DUSSAN PEÑA como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 1.075.233.406.	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.	FOLIO 37-41	X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, el 29/04/2024. Nombre Representante Legal: DUSSAN PEÑA RAMIRO. "(...) Facultades del Representante Legal: "FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			<u>REPRESENTANTE LEGAL</u> <u>PODRÁ CELEBRAR O</u> <u>EJECUTAR TODOS LOS</u> <u>ACTOS Y CONTRATOS</u> <u>COMPENDIDOS EN EL</u> <u>OBJETO SOCIAL"</u> b. Duración: <u>"QUE EL</u> <u>TÉRMINO DE DURACIÓN</u> <u>DE LA PERSONA</u> <u>JURÍDICA ES</u> <u>INDEFINIDO."</u> c. Objeto social: <u>"LA</u> <u>SOCIEDAD TENDRÁ</u> <u>COMO OBJETO SOCIAL</u> <u>CUALQUIER ACTIVIDAD</u> <u>ECONÓMICA LÍCITA</u> <u>TANTO EN COLOMBIA</u> <u>COMO E EL</u> <u>EXTRANJERO. LA</u> <u>SOCIEDAD PODRÁ</u> <u>LLEVAR A CABO, EN</u> <u>GENERAL, TODAS LAS</u> <u>OPERACIONES, DE</u> <u>CUALQUIER</u> <u>NATURALEZA, QUE</u> <u>PERMITAN FACILITAR O</u> <u>DESARROLLAR EL</u> <u>COMERCIO O LA</u> <u>INDUSTRIA DE LA</u> <u>SOCIEDAD EN</u> <u>CUALQUIER SECTOR</u> <u>ECONÓMICO."</u>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas - proponentes plurales		N/A	N/A	N/A

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales		FOLIO 8	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por RAMIRO DUSSAN PEÑA en calidad de representante legal y ANA YAMILETH CUADROS PEREZ, en calidad de contadora.	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		FOLIO 46-48	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 49-45-101010649.	
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes condiciones: - Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.		FOLIO 46-48	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 49-45-101010649.	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
- Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. - El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. - Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación. El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas. De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente. El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente. Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.	FOLIO 46-48	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 49-45-101010649.	
1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	FOLIO 52-53.	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 18 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 900496243-6 C.C. No. 1.075.233.406	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	FOLIO 55-56.	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 18 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 900496243-6 C.C. No. 1.075.233.406	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.	FOLIO 58	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 18 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 1.075.233.406	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL código nacional de policía y convivencia	FOLIO 60	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 18 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 1.075.233.406	
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	FOLIO 64	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 20 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 1.075.233.406	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.19. Compromiso Anticorrupción		FOLIO 5-6	Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por RAMIRO DUSSAN PEÑA ., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.233.406, en calidad de representante legal.	
1.20. Multas y sanciones		FOLIO 41	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por RAMIRO DUSSAN PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.233.406 en calidad de representante legal.	
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.			N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)			N/A	N/A
1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.		FOLIO 62	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por RAMIRO DUSSAN PEÑA ., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.233.406 en calidad de representante legal.	
En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el decreto único reglamentario 1310 del 2022, las persona natural o representantes legal de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097-2021.				
Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.go.v.co/mas-informacion			

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	FOLIO 2-3	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	FOLIO 5-6	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)	FOLIO 83-84	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).		X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la	

		presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
5.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)	FOLIO 71-77	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
6.CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Anexo 6)	FOLIO 86	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
7.PROPOSTA ECONÓMICA (Anexo 7)	FOLIO 2	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
8.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)	FOLIO 4	X APORTA	

9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)			X No aporta
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A
11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)	FOLIO 6	X Aporta con certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.	
12. CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)	FOLIO 42	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

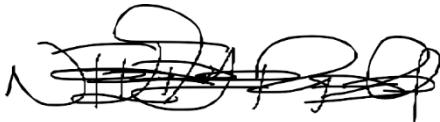
13. PARTICIPACION MAYORITARIA MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)			X No aporta
14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta
15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta

16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)			X No aporta
17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)	N/A		X No aporta
18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

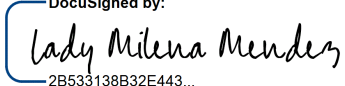
19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)	FOLIO 396.40 1	X	
		OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero -Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.	

OFERENTE	OBSERVACIONES
DUSARD S.A.S	CUMPLE

Bogotá D.C., 27 de Mayo de 2024.


NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma
Fiduciaria LA PREVISORA S.A
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS
Evaluador

 		MECANISMO ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 015 de 2024	
OBJETO: “Adquisición de recursos tecnológicos ((1) pantalla interactiva de 75”, quince (15) impresoras multifuncionales y quince (15) Tablet Android) que permitan continuar cubriendo las necesidades de recolección, digitalización e impresión de información útil para la investigación y el análisis de casos, situaciones y fenómenos criminales que son de conocimiento de la dirección especializada contra la criminalidad organizada y la dirección de apoyo a la investigación y análisis contra la criminalidad organizada, de la Fiscalía General de la Nación”.			
PROPONENTE DUSARD S.A.S. NIT: 900.496.243-6			
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	8	NO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, YA QUE NO DESCRIBE MARCA Y MODELO DE LOS BIENES A OFERTAR (TODOS), CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PANTALLA) NI CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE ACREDITANDO EOL POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS (PANTALLA) .
EXPERIENCIA	CUMPLE	59	REMITE CERTIFICACIÓN VÁLIDA YA QUE SUPERA EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, DICHA CERTIFICACIÓN HABILITA AL PROPONENTE.
CONCLUSIÓN	CUMPLE A SATISFACCIÓN LOS ANEXOS DE EXPERIENCIA, NO CUMPLE CON ANEXOS TÉCNICOS		
OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE DUSARD S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)			
DocuSigned by:  2B533138B32E443... Comité Técnico			

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO
No. 015/2024 P.A. CENIT CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ((1) PANTALLA INTERACTIVA DE 75", QUINCE (15) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y QUINCE (15) TABLET ANDROID) QUE PERMITAN CONTINUAR CUBRIENDO LAS NECESIDADES DE RECOLECCIÓN, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS DE CASOS, SITUACIONES Y FENÓMENOS CRIMINALES QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

OFERENTE
MERGE S.A.S

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTION CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 015 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: MERGE S.A.S
NIT No.: 901.362.177-6
REPRESENTANTE LEGAL: NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO como (Representante legal suplente)
C.C. No. 79.630.026

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado		X Se allega cédula de ciudadanía No. 79.630.026, expedida en Bogota, correspondiente al señor NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO como (Representante Legal).	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		OBSERVACIÓN: Se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.3 Carta de presentación de la propuesta		X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por el señor NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 79.630.026.	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.		X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 20-05-2024. Nombre Representante Legal Suplente: NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO. "(...) Facultades del Representante Legal: <u>"el representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad"</u>	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			b. Duración: <u>"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."</u> c. Objeto social: <u>"La sociedad tendrá como objeto la realización de las siguientes actividades: Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos, de telecomunicaciones y equipos audiovisuales. Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video en establecimientos especializados, equipos de audio, amplificaciones, sistemas de automatización y equipos de videoconferencia."</u>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.9 Persona Natural (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas - proponentes plurales		N/A	N/A	N/A
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, (ANEXO 4)			X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por JAVIER CORDERO PALACIOS en calidad de Revisor Fiscal.	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: NB - 100322660	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes condiciones: - Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. - Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía			X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: NB - 100322660	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. - El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. - Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación. El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas. De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente. El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente. Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.				
1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.			X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: NB - 100322660	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.			
1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 16 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 901.362.177-6 C.C. No. 79.630.026	
1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.		X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 16 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 901.362.177-6 C.C. No. 79.630.026	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la		X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 16 de mayo de 2024, tipo de documento:	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.		C.C. No. 79.630.026	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICIA NACIONAL código nacional de policía y convivencia		X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 16 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 79.630.026	
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.		X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 16 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C.: 79.630.026	
1.19. Compromiso Anticorrupción		Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.630.026, en calidad de representante legal.	
1.20. Multas y sanciones		X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.630.026 en calidad de representante legal.	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.		N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)		N/A	N/A
1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el decreto único reglamentario 1310 del 2022, las persona natural o representantes legal de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097-2021. Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion		X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.630.026 en calidad de representante legal.	

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)		X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)		X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)		X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).		X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Anexo 6)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la	

		verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
7. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 7)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)		X APORTA	
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)			X No aporta
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A
11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)			X No aporta

12. CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
13. PARTICIPACION MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)			X No aporta
14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta

15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta
16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)			X No aporta
17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)	N/A		X No aporta

18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)		X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero -Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.	

OFERENTE	OBSERVACIONES
MERGE S.A.S	1. CUMPLE

Bogotá D.C., 27 de Mayo de 2024.



NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma
Fiduciaria LA PREVISORA S.A
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS
Evaluador

 		MECANISMO ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 015 de 2024	
OBJETO: “Adquisición de recursos tecnológicos ((1) pantalla interactiva de 75”, quince (15) impresoras multifuncionales y quince (15) Tablet Android) que permitan continuar cubriendo las necesidades de recolección, digitalización e impresión de información útil para la investigación y el análisis de casos, situaciones y fenómenos criminales que son de conocimiento de la dirección especializada contra la criminalidad organizada y la dirección de apoyo a la investigación y análisis contra la criminalidad organizada, de la Fiscalía General de la Nación”.			
PROPONENTE MERGE S.A.S. NIT: 901.362.177-6			
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	8	NO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, YA QUE NO DESCRIBE MARCA Y MODELO DE LOS BIENES A OFERTAR (TODOS), CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PANTALLA) NI CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE ACREDITANDO EOL POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS (PANTALLA).
EXPERIENCIA	CUMPLE	47	REMITI CERTIFICACIONES VÁLIDAS YA QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, DICHAS CERTIFICACIÓN HABILITAN AL PROPONENTE.
CONCLUSIÓN	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS ANEXOS DE EXPERIENCIA, NO CUMPLE CON ANEXO TÉCNICO		
OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE MERGE S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)			
DocuSigned by:  2B533138B32E443... Comité Técnico			

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO
No. 015/2024 P.A. CENIT CONVENIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ((1) PANTALLA INTERACTIVA DE 75", QUINCE (15) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y QUINCE (15) TABLET ANDROID) QUE PERMITAN CONTINUAR CUBRIENDO LAS NECESIDADES DE RECOLECCIÓN, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS DE CASOS, SITUACIONES Y FENÓMENOS CRIMINALES QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PROPONENTE:

OFERENTE
QUALITY GROUP SERVICES SAS

De conformidad con el MANUAL DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS Capítulo 3 "DE LA GESTION CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS" de la Invitación a Ofertar No. 015 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: QUALITY GROUP SERVICES SAS
NIT No.: 900.183.423-1
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO como (Representante legal suplente)
C.C. No. 79.627.458

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
1.1. Participantes				
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o Apoderado		FOLIO 24-25	X Se allega cédula de ciudadanía No. 79.627.458, expedida en Bogotá, correspondiente al señor OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO como (Representante Legal).	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
		OBSERVACIÓN: Se encuentra en el archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS".	
1.3 Carta de presentación de la propuesta	FOLIO 1-2	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por el señor OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO como Representante Legal, identificado con cédula de ciudadanía No. No. 79.627.458.	
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.	FOLIO 12-22	X a. Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 23-05-2024. Nombre Representante Legal Suplente: OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO. "(...) Facultades del Representante Legal: <u>"El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.."</u> b. Duración: "La persona jurídica no se	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
			<u>encuentra disuelta y su duración es indefinida."</u> c. Objeto social: <u>"La sociedad podrá importar, exportar, distribuir, comercializar, venta y prestación de servicio técnico de toda clase de copiadoras y maquinas facsímiles, impresoras, multifuncionales, escáneres y software asociado y otros productos electrónicos de oficina; la distribución, comercialización y venta de los productos de posventa, generados de la actividad principal, como son los contratos de mantenimiento, accesorios, insumos y repuestos entendidos estos, como todos los productos que requieren los equipos comercializados para asegurar su buen funcionamiento, el arrendamiento de equipos para fotocopiado y/o duplicación y/o facsímiles y/o impresión y/o digitalización, así como la prestación del servicio integral de fotocopiado y/o impresión de documentos y/o duplicación de planos y/o digitalización heliografías, anillado, empastes y similares, bajo la modalidad de outsourcing."</u>	
1.7 Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero (No aplica)		N/A	N/A	N/A
1.8.1 Apoderado (No aplica)		N/A	N/A	N/A

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.9 Persona Natural (No aplica)	N/A	N/A	N/A
1.10 Propuestas conjuntas - proponentes plurales	N/A	N/A	N/A
1.11. Constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	FOLIO 8	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por ADRIANA TOVAR BERNAL en calidad de revisor fiscal.	
1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	FOLIO 26-33	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 18-45-101171103	
1.13 El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA , debe consistir en una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las siguientes condiciones: - Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	FOLIO 26-33	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 18-45-101171103	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
- Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto. - La Vigencia de la póliza deberá ser de tres (3) meses contados a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de ofertas. - Acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros. - Debe estar debidamente suscrita por el tomador. - Debe constituirse a favor de ENTIDADES PARTICULARES. - El Beneficiario de las pólizas de seguro es FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS identificado con el NIT. 830.053.105-3. - Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, las pólizas				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE	FOLIO	CUMPLE	
			SI	NO
deberán ser tomadas a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando expresamente cada uno de sus integrantes y porcentaje de participación. El Patrimonio Autónomo CENIT CONVENIOS, se reserva el derecho de solicitar la ampliación del período de validez de la garantía de seriedad cuando sea necesario prorrogar el término de las Ofertas. De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del contrato o para la constitución de la garantía única, el adjudicatario deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad, si la vigencia inicial no fuere suficiente. El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del oferente. Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con el documento de selección y sus respectivas adendas.				

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.13.1 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.	FOLIO 26-33	X Presenta póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, Póliza No: 18-45-101171103	
1.14. Consulta en el boletín de responsables fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	FOLIO 34-35.	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 07 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 900.183.423-1 C.C. No. 79.627.458	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.15. Verificación de antecedentes disciplinarios y fiscales de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	FOLIO 34-35	X Aportados los certificados con la oferta, expedidos el día 07 de mayo de 2024, tipos de documento: NIT No.: 900.183.423-1 C.C. No. 79.627.458	
1.16. Verificaciones antecedentes judiciales del oferente en la plataforma de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.	FOLIO 38	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 07 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C. No. 79.627.458	
1.17. Consulta del registro nacional de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL código nacional de policía y convivencia	FOLIO 40	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 07 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C. No. 79.627.458	
1.18. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.	FOLIO 43	X Aportado el certificado con la oferta, expedidos el día 07 de mayo de 2024, tipo de documento: C.C. No. 79.627.458	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1.19. Compromiso Anticorrupción	FOLIO 3-5	Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.458, en calidad de representante legal.	
1.20. Multas y sanciones			X NO SE OBSERVA ANEXO NO. 12 (CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES)
1.21. FORMULARIO Y ANEXO SARLAFT.		N/A	N/A
1.22. Certificación Bancaria (oferente adjudicatario)		N/A	N/A
1.23. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.	FOLIO 44	X Presenta documento de conformidad con lo requerido, suscrito por OSCAR MAURICIO MORENO GUERRERO., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.458 en calidad de representante legal.	

1. CRITERIOS DOCUMENTOS VERIFICACIÓN JURÍDICA	Y DE FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
Ciudadana Digital o ingresar al link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion			

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1)	FOLIO 1-2	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	FOLIO 3-5	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Anexo 3)	FOLIO 7-8	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (Anexo 4).	FOLIO 8	X OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos Económicos son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la	

		presentación de los formatos más no al contenido de estos. Se encuentra en archivo PDF denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS"	
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 5)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL HABILITANTE DEL PROPONENTE (Anexo 6)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	
7. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 7)		X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

8.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Anexo 8)	FOLIO 1	X APORTA	
9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (COMP. NACIONAL) (Anexo 8.1)			X No aporta
10. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (Anexo 9)	N/A	N/A	N/A
11. PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Anexo 11)	FOLIO 104		X No aporta
12.CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES (Anexo 12)			X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.

13. PARTICIPACION MAYORITARIA MUJERES CABEZA DE FAMILIA (Formato 1)			X No aporta
14. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Formato 2)			X No aporta
15. VINCULACION DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSION DE VEJEZ (Trabajador) (Formato 2.1)			X No aporta

16. VINCULACION DE POBLACION INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL (Formato 3)			X No aporta
17. PARTICIPACION MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION (Formato 4)	N/A		X No aporta
18. INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA.	FOLIO 50 - 70	X OBSERVACIÓN No. 1. Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador técnico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de estos.	

19. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RUT)		X	
		OBSERVACIÓN No. 1: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero -Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación de los formatos más no al contenido de los mismos.	

OFERENTE	OBSERVACIONES
QUALITY GROUP SERVICES SAS	NO CUMPLE: SUBSANAR 1. NO APORTA ANEXO 12 diligenciado, CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SOBRE MULTAS Y SANCIONES.

Bogotá D.C., 27 de MAYO de 2024.


NATALIA FAJARDO MALDONADO

Firma
Fiduciaria LA PREVISORA S.A
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A CENIT CONVENIOS
Evaluador

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 		MECANISMO ELECCIÓN COMPETITIVO CERRADO - INVITACIÓN No. 015 de 2024	
OBJETO: “Adquisición de recursos tecnológicos ((1) pantalla interactiva de 75”, quince (15) impresoras multifuncionales y quince (15) Tablet Android) que permitan continuar cubriendo las necesidades de recolección, digitalización e impresión de información útil para la investigación y el análisis de casos, situaciones y fenómenos criminales que son de conocimiento de la dirección especializada contra la criminalidad organizada y la dirección de apoyo a la investigación y análisis contra la criminalidad organizada, de la Fiscalía General de la Nación”.			
PROPONENTE QUALITY GROUP SERVICES S.A.S. NIT: 900.183.423-1			
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	8	NO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, YA QUE NO DESCRIBE MARCA Y MODELO DE LOS BIENES A OFERTAR (TODOS), CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PANTALLA) NI CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE ACREDITANDO EOL POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS (PANTALLA).
EXPERIENCIA	CUMPLE	5	REMITE CERTIFICACIONES VÁLIDAS YA QUE SUPERAN EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LAS EMPRESAS, DICHAS CERTIFICACIÓN HABILITAN AL PROponente.
CONCLUSIÓN	CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS ANEXOS DE EXPERIENCIA, NO CUMPLE CON ANEXO TÉCNICO		
OBSERVACIONES: SE SOLICITA AL OFERENTE QUALITY GROUP SERVICES S.A.S REMITIR LA MARCA Y MODELO DE CADA UNO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, ASI COMO LA CONSULTA EN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (PARA PANTALLA) Y LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO FRENTE A EOL (END OF LIFE) POR LOS PRÓXIMOS TRES (3) AÑOS (PARA PANTALLA)			
DocuSigned by:  2B533138B32E443... Comité Técnico			

Bogotá, 27 de mayo de 2024

INVITACIÓN 015 DE 2024 – MECANISMO CERRADO

OBJETO: Adquisición de recursos tecnológicos ((1) pantalla interactiva de 75”, quince (15) impresoras multifuncionales y quince (15) Tablet Android) que permitan continuar cubriendo las necesidades de recolección, digitalización e impresión de información útil para la investigación y el análisis de casos, situaciones y fenómenos criminales que son de conocimiento de la dirección especializada contra la criminalidad organizada y la dirección de apoyo a la investigación y análisis contra la criminalidad organizada, de la Fiscalía General de la Nación

EVALUACIÓN FINANCIERA			
PUNTAJE			
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
MERGE SAS	40	40	20
CIVILCARPER SAS	40	40	20
DUSARD SAS	40	40	20
QUALITY GROUP SERVICE	40	40	20

CARLOS ALBERTO RENGIFO
COMITE FINANCIERO
Fiduprevisora